



RESOLUCION N°121/2026

Hasenkamp, 27 de abril de 2026

VISTO:

La presentación realizada por la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria N° 47 Eduardo y Federico Hasenkamp, de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con apoyo del municipio para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a el pago de \$272.122,00 (Pesos doscientos setenta y dos mil ciento veintidos) a la Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp", de nuestra localidad, para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Educativa.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal